

Archivos y democracia en Colombia: culturas por resolver

Diego Escamilla Márquez Historiador y Archivista Universidad Industrial de Santander, 2013.
Co-investigador AMOVI-UIS-Colciencias. Autor de los artículos:
"Los indígenas y el proyecto republicano de nación: entre la
ilustración y el evolucionismo. Colombia siglo XIX. Una
aproximación bibliográfica", 2011; "El perfil del Archivista: los
dilemas de la valoración documental", 2011; "Los archivos orales y
la memoria oral: alternativas de reparación en el conflicto armado
interno de Colombia", 2012.

Artículo recibido: 3 de noviembre de 2013

Aprobado: 12 noviembre de 2013

Modificado: 26 de noviembre de 2013

Archivos y democracia en Colombia: culturas por resolver

Resumen

El presente texto pretende llamar la atención sobre lo incongruente del servicio de los archivos sin una cultura realmente democrática. Se postula que una cultura de estas características, como es el caso de Colombia, no solo es responsabilidad de la ciudadanía, sino de unas políticas estatales, cuyos agentes, cooptados por los intereses de capitales internacionales, conjugan los buenos discursos con las prácticas corruptas más aberrantes, configurando en la sociedad general una suerte de cultura que solo es democrática en cuanto normatividad, más no en la realidad, afectando con ello todos los aspectos sociales, pero en especial, para este caso particular, la finalidad que se espera cumplan los archivos. El texto propone que sea la educación, primordialmente los educadores, los que comiencen a dar visos de cambio a esta situación.

Palabras clave: archivos, democracia, cultura, política

Archives and democracy in Colombia: cultures to resolve

Abstract

This paper aims to draw attention to the incongruity of the archives service without truly democratic culture. We hypothesize that a culture of this kind, as is the case in Colombia, not only is the responsibility of citizenship, but state policies, whose agents, co-opted by the interests of international capital, combined with the good speeches corrupt practices more aberrant shape in general society a kind of culture is democratic only as regulations, but not in reality, thus affecting all social aspects, but especially for this particular case, in order that files are expected to meet . The text proposes that education is primarily educators, begin to give a veneer of change to this situation.

Keywords: archives, democracy, culture, politics

Proyecto financiado por COLCIENCIAS con el nombre: “Puesta en Marcha de un Archivo Oral de Memoria en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Verdades no contadas: el conflicto armado colombiano desde la memoria de las víctimas”, AMOVI-UIS; código del proyecto: 110256933888; aprobado el 14 de diciembre de 2012.

Archivos y democracia en Colombia: culturas por resolver

Introducción

Desde perspectivas distintas, dos autores han coincidido en señalar la importancia que para el siglo XX han tenido el vínculo entre Archivos y Democracia. Por un lado, Pierre Norá destaca cómo en la época contemporánea, a la sazón de la *pérdida de memoria* causada entre otras cosas por lo que se ha llamado la aceleración de la historia, se ha configurado el apremio por los archivos¹. Por el otro lado, Amartya Sen, Premio Nobel de Economía de 1998, resalta el ascenso de la democracia como el acontecimiento más importante del siglo (Sen 1999, 10). Ninguno de los dos trataron los dos temas en conjunto, no obstante, los hemos citado para indicar cómo, desde otros ángulos y vinculados en otras relaciones, Archivos y Democracia, resultan de total trascendencia para el mundo actual.

Alfonso Dávila ha tratado de corresponder estos dos asuntos desde una perspectiva histórica, exponiendo los desarrollos archivísticos en una relación directamente proporcional con las pretensiones democráticas, o, sin perder esta proporcionalidad, conectando la involución archivística con los retrocesos democráticos (Dávila 2006). A pesar de este gran aporte y su consecuente definición de un “archivo democrático” y un “archivo no democrático”, especialmente a partir de la tendencia “democrática” o “no democrática” de los Estados, no es el problema esencialmente histórico el que pretendemos abordar aquí, ni lo democrático o no de los archivos, ni los archivos como síntoma de democratización. Creemos que el problema de la relación entre archivos y democracia descansa en una base estructural profunda y a veces inconsciente, un problema que nosotros hemos denominado *cultural* por tratar de encontrar un campo amplio, interrelacionado, que nos permita superar los determinismos unívocos y nos aproxime a la complejidad de nuestra realidad.

No pretendemos desacreditar los esfuerzos que se hacen por tratar que el precepto democrático sea aplicado a los archivos, o los que propenden porque el desarrollo de éstos se inserte en aquel. Consideramos que los continuos esmeros de unos y otros acercarán a los archivos y a la democracia a los ideales que de ambos se esperan.

¹ “Cuanto menos se vive la memoria desde lo interno, más necesita soportes externos y referentes tangibles de una existencia que solo vive a través de ellos. De allí la obsesión por el archivo que caracteriza a lo contemporáneo” (Norá 2009, 26).

No obstante, seguir dando los debates en ese sentido nos distrae de la realidad. Las dificultades de una verdadera coherencia no estriban en la conceptualización, ni en la teorización, ni en la legislación; el inconveniente principal radica en la inexistencia de una *cultura real* de lo democrático y de lo archivístico. Y hablamos de una *cultura real* porque sin duda preexiste una *cultura virtual* plasmada en libros, artículos, leyes, normas, tratados, etc., que han hecho de lo archivístico y de lo democrático, por lo menos desde nuestro contexto, un asunto meramente discursivo. El uso del lenguaje ha creado la ilusión de lo real a tal punto que, si el futuro llega a contar con la desdicha de tener aún historiadores estrictamente positivistas, la historia anotará la magnanimidad democrática de nuestros gobiernos y sus plausibles preocupaciones por los archivos. En definitiva hay una serie de contradicciones entre lo que se ha teorizado y legislado y lo que ocurre en la praxis social; contradicciones que parten del hecho de que ni gobernantes, ni gobernados, poseen una *cultura* apreciativa, ni por la *democracia*, ni por los *archivos*; los unos por conveniencia los otros por indiferencia.

La relación que debería unir a los Archivos con la Democracia ha sido bastante reseñada. Según Dávila, en los archivos con Estados democráticos los “archivos son del pueblo”, tienen “derecho de acceso de todos los ciudadanos”, “son la garantía de los derechos de los ciudadanos” y “son la garantía de control de las actuaciones del Estado” (Dávila 2006, 22). Vaquero Pulido (2010) toma una posición similar pero la pone en términos de participación ciudadana, menoscabo de la corrupción y de la impunidad. Patricia Galena, a propósito de los archivos de México, sigue la misma línea de los anteriores agregando además el poder de decisión que los archivos confieren a los ciudadanos, así como la eficiencia en el uso de los recursos y la continuidad de programas (Galena s.f.).

Sin embargo, a pesar de tales elaboraciones, es claro que la realidad es otra. Y es otra no solamente porque los archivos difícilmente prestan estos servicios, sino porque no existe en el grueso de la población, ni en los que la gobiernan, el ideal vívido y político de lo democrático. Sin una actitud política que se dirija hacia este fin (actitud legitimada de hecho por el ideal democrático), el desarrollo archivístico solo servirá para las cosas fútiles de la mera erudición o de camuflaje para los destajos de la administración; otras versiones de lo que Álvarez y Parra definen como “subutilización de la información” (Álvarez y Parra 2011, 30). A esto nos referimos con la carencia de una cultura político-democrática. Parece claro que una carencia de este tipo impide a toda costa una cultura de archivos apropiada, pues la labor archivística sin un fuerte

componente democrático sólo podrá divergirse hacia dos orillas totalmente antidemocráticas: un conocimiento elitista y una memoria ignorada.

Archivos: ¿descuido ingenuo o políticas ventajosas?

El título de este ensayo sugiere al lector los límites de nuestra lectura. Hemos especificado el sesgo de nuestra opinión al reconocer que es un juicio hecho desde la realidad colombiana. Creemos por lo tanto que lo que aquí denunciarnos puede ser totalmente relativo o inexistente para otras realidades.

Hemos concluido de manera primaria que la inexistencia de una cultura político-democrática afecta los ideales democráticos con los cuales se ha concebido el funcionamiento de los archivos. Señalamos que la incoherencia entre estos ideales, bastante conceptualizados, y la realidad archivística, produce, entre otras cosas, la erección de un conocimiento y una memoria socialmente parciales. Esta situación es la que revela precisamente la realidad antidemocrática de los archivos.

En Colombia esta contradicción es evidente. Siendo este un país que trata de resolverlo todo formulando leyes (Melo 2002) no habría que esperar que la cuestión de los archivos fuese la excepción. Lucía Arbeláez, ex magistrada del Consejo Superior de la Judicatura, ratifica precisamente los logros de Colombia en lo concerniente al acceso de documentos del poder judicial. Logros, claro está, que ella relaciona con un número de leyes favorables que van desde el año 1985 hasta el año 2000 (Arbeláez 2003, 15). Siendo la parte normativa una consecución demasiado importante no se puede pretender, sin embargo, que la sola conversión en “Ley de la República” de una política pública, como debe ser el Sistema Nacional de Archivos, alcance los objetivos trazados. Para evidenciar las contradicciones entre las leyes pro-democráticas y una sociedad sin *cultura* archivístico-democrática, especialmente en Colombia, citemos los resultados de la investigación de Álvarez y Parra:

La investigación, de carácter cualitativo y cuantitativo [...] permitió identificar que los ciudadanos desconocen los mecanismos de información que ofrece el Estado; que no existen archivos en muchos lugares, a pesar de la ley que los reglamenta; y que es pobre el uso que hacen de ellos, aun conociendo su existencia. Se concluye que las ciudades-región no han sido lo suficientemente atendidas en sus necesidades de información, ni se ha hecho una buena divulgación de los mecanismos existentes para resolver esta problemática (Álvarez y Parra 2011, 23).

Pero el problema de los archivos en Colombia no solo se define en torno a las actitudes ciudadanas frente a los mismos, sino también, alrededor de las responsabilidades políticas de los gobiernos. Estos, por lo menos en gran parte, no solo han configurado las actitudes ciudadanas al respecto, sino que además, han omitido su función ejecutiva. La Ley 594 de 2000, que dicta todas las disposiciones y reglamentaciones de los archivos, es un claro ejemplo: ¿puede hablarse en Colombia de un Sistema Nacional de Archivos tal como establece la ley? ¿Hay, sino un Sistema, por lo menos algo parecido a una red mínima de archivos que articule los archivos regionales con el Archivo General y pueda extender las políticas públicas más allá de éste? Las respuestas son negativas. Entonces nos asalta otra inquietud: ¿son estas actitudes gubernamentales un *descuido ingenuo* o una *política* que pretende abusar del *olvido*? Si bien los llamados “tercermundistas” tienen limitaciones tecnológicas y financieras y se adentran recién en la problemática de los archivos, no son estas las razones de su *descuido*. Hay razones de política nacional e internacional que procuran hacer de esta desatención una maquinación ventajosa.

Un país atravesado por la continua repetición de la violencia, la corrupción, la impunidad, la violación de los Derechos Humanos, la pérdida de soberanía, la desigualdad social, el clientelismo político, el déficit democrático y económico, etc., sobre todo por agentes que representan al Estado, lo hace un país proclive para que sus dirigentes manipulen la historia. Manipulación que se precisa a la hora de definir qué información se debe o no conservar, y superada esta valoración, a qué información se le permitirá el acceso público. En otras palabras, la memoria colectiva, patrimonio social y cultural de todos los pueblos, es fácilmente maleable en Colombia en tanto pone en cuestión el “buen nombre” del Estado.

En el ámbito internacional, los intereses corporativistas del neoliberalismo también juegan un rol significativo en el trazo de las políticas de los archivos nacionales. Según Pedro López (2003), en las últimas décadas se ha propiciado un cambio fundamental en lo relacionado con la cultura, la información y la comunicación, a saber, el desplazamiento de los escenarios de debate: de los tribunales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés, *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*) a los de la Organización Mundial del Comercio (OMC):

De esta manera, los asuntos de cultura, información y comunicación ya no se inscriben en el debate ciudadano como elementos fundamentales para el ejercicio de la democracia, sino como productos de una industria «cultural» y del ocio dirigida a consumidores y contemplada fundamentalmente bajo los parámetros de la oferta y la demanda. De la soberanía del ciudadano se pasa a la soberanía del consumidor, deslegitimando cualquier tentativa de formulación de políticas públicas relacionadas con la cultura y el acceso a la información (López 2003, 98).

Colombia hace parte de la OMC desde 1995 y tal como señala López “cuando un país decide ser miembro de la OMC acepta todos sus principios” (López, 2003, 106). Estos principios corresponden básicamente a la doctrina fundamental de la OMC: la liberalización del comercio. Por lo tanto,

[...] la política de cualquier país miembro no ha de ser un obstáculo al libre comercio y, por tanto, debe llevarse a cabo de la manera menos restrictiva para éste. Cualquier medida política destinada a proteger el orden social o la salud pública, por ejemplo, nunca debe implicar una «barrera» para el comercio. El derecho de cada país a optar por todo aquello que considera más beneficioso para sus propios intereses y el de sus ciudadanos es confiscado reiteradamente por esta institución (López 2003, 106).

En este contexto y bajo estas premuras hay un Acuerdo que debería preocuparnos: se trata del AGCS (Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, o GATS, por sus siglas en inglés), con el que, siguiendo a López,

[...] la OMC pretende que los gobiernos nacionales acaben con aquellas reglamentaciones que impidan la liberalización de los servicios públicos. Las negociaciones se llevan a cabo con gran secretismo, de espaldas a los propios parlamentos nacionales y a la sociedad civil, y es difícil llegar a vislumbrar las verdaderas implicaciones que tendrá en el futuro. Prueba de ello es el desconocimiento generalizado de la ciudadanía, e incluso de la clase política, sobre dicho acuerdo. Puesto que su objetivo fundamental es la liberalización de todos los servicios en todos los países y el sometimiento de las políticas nacionales a los dictámenes de la OMC, puede llegar a suponer el efectivo desmantelamiento de servicios hasta ahora públicos en la mayor parte de los países, como la educación, la sanidad, la protección medioambiental o la social, entre otros (López 2003, 107).

Estos *otros*, como referencia López más adelante, corresponden a “bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales, servicios deportivos y otros servicios recreativos” (López 2003, 108).

Pero ¿cómo se pondría en marcha, concretamente, la liberalización comercial de las bibliotecas y los archivos? López lo hace ver muy fácil:

Una empresa privada que pueda ofrecer servicios de información cercanos a aquellos ofrecidos por las bibliotecas y los archivos públicos puede demandar del gobierno del país el mismo trato que aquellos, o, lo que es lo mismo, la misma financiación pública. Esto obligará a los gobiernos a dejar de financiar los sistemas de bibliotecas y archivos públicos, y, de este modo, el acceso a la información, a la lectura, al conocimiento y a la cultura, que son funciones básicas cuyas pasarán al dominio del mercado y sólo serán posibles previo pago (López 2003, 109).

Toda esta situación, que no es más que la extensión de la política de *desmantelamiento* iniciada por el Consenso de Washington, permite asirnos de la sospecha de que las actitudes gubernamentales que marginan las políticas públicas en materia de archivos al exclusivo plano de la jurisprudencia, son la predisposición para la consumación de un Acuerdo como éstos. A la par que la legislación existente impele al Estado para su cabal cumplimiento y el Estado se declare sin recursos o bajo otra consideración de impedimento, se habrá configurado el ambiente propicio con el que se justificaría la liberación comercial de los archivos u otros lugares relacionados con el acceso a la información².

Democracia: la paradoja de la participación

Hemos discutido una cantidad de argumentos recurriendo sin delimitación alguna al concepto *democracia*. Esta omisión puede subrayar, no obstante, el carácter *paradójico*, contradictorio y multivalente de dicho concepto³. Es esta característica en particular lo que hace de los archivos un debate inacabado, un punto de encuentro sin resoluciones seguras, un escenario de representaciones que supera las meras concepciones academicistas e integra las *visiones de mundo* y la idea de *ser humano*. La importancia actual de los archivos estriba justamente en la conjugación con lo democrático, esa especie de vocablo que lo justifica todo (incluso) a costa de todo, que otorga sentido a lo universal y a lo particular, que avala la globalización y a los que se resisten a ella; eje discursivo de burgueses y proletarios, de neoliberales e *indignados*, de gobiernos y estudiantes, de totalitaristas y liberales; criterio existencial de Estados y

² Resulta interesante notar el examen que hace la OMC de las políticas comerciales de Colombia: (comunicado de prensa del 22 y 24 de noviembre de 2006) “**Claros progresos en el proceso de modernización y liberalización, pero es necesario introducir nuevas reformas:** En los últimos años Colombia ha logrado un crecimiento económico constante y desde su anterior examen, realizado en 1996, ha hecho concretos progresos para modernizar y liberalizar su régimen de comercio. Se han reducido considerablemente los obstáculos no arancelarios y el país ha emprendido un ambicioso programa de reformas en muchos sectores económicos, en particular el de servicios, según un informe de la Secretaría de la OMC sobre las políticas y prácticas comerciales de Colombia” (http://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/tp273_s.htm).

³ A propósito de las dificultades para definir lo que es democracia ver Sartori 1993.

guerrillas, de demagogos y pensadores, de individuos y sociedades, en fin... La idea de democracia, desde la orilla en que se piense y con el inevitable riesgo de poseer una legitimación contundente, arroja un sentido de la vida y de los otros, del mundo y la historia, por ende, una idea de los archivos y su uso.

A pesar de las dificultades expresadas en lo concerniente a la definición, Berríos Silva, citando a Sartori, llega a una aproximación que recoge de alguna manera varias de las posturas que al respecto se han hecho. Para Berríos, las representaciones de *democracia* deben tratar de resolver por lo menos tres cuestiones que son, a la vez, aspectos definitorios de lo que se ha entendido por ella. Estas cuestiones son:

1. Democracia como principio legitimador
2. Democracia como sistema político
3. Democracia como ideal (Berríos 2010, 7-8)

No obstante, esta triple repartición de los dilemas democráticos puede reducirse aún más: democracia real y democracia ideal. De hecho, la mayoría de críticas, incluida esta, son la continua observación de estas dos contrariedades. Sin embargo, y a pesar de estas ambivalencias, debe reconocerse que la *democracia* ha elevado, aunque lenta y difícilmente, la dignidad humana; y, que pese a sus imperfecciones, todavía nadie imagina, dentro de la ciencia política, un *mejor* modo de gobierno que se apoye en ésta. De ahí que las luchas sociales alrededor del mundo no exijan su abdicación sino su auténtica consecución. Es visiblemente claro, entonces, que el paradigma democrático avanza hacia una acepción universal y denota con ello un significado supremamente transcendental para la humanidad contemporánea: una concepción ético-moral en función de un criterio democrático.

El siglo XX, más que cualquier otro siglo, está atravesado por esta concepción ético-moralista. De ahí la crítica que se ha despachado en contra de la *democracia real* por no ajustarse, precisamente, a los criterios que como humanidad hemos empezado a considerar “buenos” (o “correctos”), esto es, los referidos a los valores democráticos pero entendidos desde la *democracia ideal*. Este debate entre lo *real* y lo *ideal* de la democracia se ha trasladado a los archivos toda vez que se ha concebido la idea de que su mejoramiento amplía las posibilidades democráticas de los pueblos. No obstante, hemos tratado de mostrar cómo los archivos están más lejos de ampliar las posibilidades *ideales* que de reforzar las peripecias de la llamada *democracia real*. De esta manera, el

debate en torno a los archivos y su capacidad de promover la democracia ha dado, desde nuestro juicio, un saldo negativo de *aparente* democracia, un déficit significativo entre lo que *se dice ser* y lo que realmente *se es*.

Al inicio de este ensayo apuntamos, a modo de tesis, que el problema conjunto entre lo archivístico y lo democrático si bien pasaba por una ausencia de *cultura* archivística tenía una falla aún más fundamental y era la carencia de una *cultura* verdaderamente democrática en todos los sectores de la sociedad, es decir, ni gobiernos ni ciudadanos se han implicado de manera ética con las percepciones *ideales* de la democracia, lo que a nuestro modo de ver es el obstáculo más difícil de sobrepasar, dificultad que se encuentra en su naturaleza misma, a saber, su carácter *cultural*. Propender por una nueva *cultura* implica desafiar otra, en este caso, la *cultura* de la *democracia real*, en cuanto a sus defectos se refiere. Por lo tanto, antes de avanzar miremos un poco las complicaciones que supone superar estos defectos.

Borges, en una entrevista concedida a Bernardo Neustadt en 1976, señalaba, lanza en ristre, los principales problemas de la práctica democrática. A la pregunta “¿Qué es para usted la democracia?”, Borges contestaba:

Para mí la democracia es un abuso de la estadística. Y además no creo que tenga ningún valor. ¿Usted cree que para resolver un problema matemático o estético hay que consultar a la mayoría de la gente? Yo diría que no; entonces ¿por qué suponer que la mayoría de la gente entiende de política? La verdad es que no entienden, y se dejan embaucar por una secta de sinvergüenzas, que por lo general son los políticos nacionales. Estos señores que van desparramando su retrato, haciendo promesas, a veces amenazas, sobornando, en suma (Neustadt 1976).

Si bien esta opinión puede ser tomada como una actitud abiertamente antidemocrática, nos interesa en cuanto señala los elementos fundamentales y causales de la dicotomía arriba mencionada. Indiquémoslos: el sufragio, la *mayoría*, los intereses disimulados y los medios de comunicación. Estos elementos, digámoslo de ese modo, se encuentran supeditados al lenguaje, factor preponderante no solo en el establecimiento de la actual *cultura* democrática, eminentemente retórica, sino de cualquier otro proceso de institucionalización⁴.

⁴ Sobre el lenguaje y los procesos de institucionalización ver Berger y Luckmann 1978. Citemos algunas de sus consideraciones: “las objetivaciones de la vida cotidiana se sustentan primariamente por la significación lingüística. La vida cotidiana, por sobre todo, es vida con el lenguaje que comparto con mis semejantes y por medio de él. Por lo tanto, la comprensión del lenguaje es esencial para cualquier comprensión de la realidad de la vida cotidiana [...] las tipificaciones de las acciones habituales que constituyen las instituciones” (Berger y Luckmann, 55, 76).

Aunque la teoría política le ha asignado a la democracia amplitud de derechos, en la praxis rigurosa, quizá solo se pueda hablar de uno: el sufragio. Ahí empiezan y terminan nuestras actuales democracias. Mecanismos mucho más dinámicos como el derecho a la protesta, el acceso a la información, la libertad de expresión, etc., no solo no son promocionados sino que además su ejercicio es criminalizado. Como señala Berríos, la promoción de los derechos solo ha funcionado cuando el ejercicio de los mismos conviene a la clase dominante (el caso del sufragio y su principio legitimador), en situaciones distintas a esta conveniencia los derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales “son letra muerta o son instrumentos de manipulación” (Berríos 2010, 6). Pero el problema del sufragio no solo estriba en el provecho que la clase dominante ha sacado de él, la pérdida de su *sentido* por parte de los ciudadanos es igual de lamentable. La acción de votar se ha convertido en una especie de rito que se ha petrificado, llevado a cabo más por el empuje institucionalizante que por las convicciones de la auto-implicación⁵. En un contexto, entonces, de gobiernos manipuladores y de ciudadanos indiferentes, los derechos de nuestras democracias, incluido el del sufragio, se constituyen en elementos *zombificados*, mínimamente vivos pero totalmente descompuestos, aguardando en la línea que divide la desaparición con la existencia.

El otro problema que se vincula con el principio legitimador de la democracia es el asunto de las “mayorías”. Sólo diremos que a pesar de todos los despropósitos que este principio ha desencadenado, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 ha traído un notable contrapeso para su desmesura. Tal como lo señala López, citando a Ferrajoli:

El respeto a los derechos fundamentales —uno de los cuales es el derecho a la información— constituye [...] la base de la dimensión sustancial de la democracia (aquella que se refiere al *qué* no puede decidirse en democracia). Estos derechos quedan fuera de la esfera de las decisiones que se toman en una sociedad democrática: «Ninguna mayoría, ni siquiera por unanimidad, puede legítimamente decidir la violación de un derecho de libertad o no decidir la satisfacción de un derecho social (López 2003, 98-99).

El otro problema de las democracias es lo que hemos llamado sus *intereses disimulados*. Estos son la urdimbre que sostiene al sistema y que, por hallarse en la

⁵ Esta idea, aunque la he tomado de un texto que versa sobre lo religioso (Houtart, 1998: 83), es bastante explicativa de lo que podría denominarse los “ritos” democráticos.

mayoría de las veces en franca contradicción con la ética del *ideal* democrático, se parapetan en la democracia discursiva. Sostenidos por familias o grupos económicamente fuertes (en el ámbito mundial *corporaciones*), estos intereses han hecho de la democracia lo que otrora hizo el feudalismo con el *derecho divino*: la legitimación de un cierto modo de apropiación de los medios de producción. Esta simulación de intereses individualizantes o particularizantes es otra contradicción de lo idealmente democrático. Por consiguiente, hasta tanto las oportunidades de bienestar económico y social no sean realmente democráticas (en su acepción ideal), la democracia como sistema político seguirá siendo una malvada ilusión. Berríos señala, precisamente la degradación del procedimiento democrático en la interconexión con los intereses políticos y económicos. Veamos:

[...] el mecanismo electoral es una subasta de los auto-propuestos candidatos basados en su capacidad adquisitiva, donde el pueblo es obligado a depositar su voto por un candidato de preferencia momentánea, este proceso no puede llamarse elección porque no tenemos la facultad de decidir (Berríos 2010, 6).
[...] el actual sistema, propicia que cada cual presente su candidatura e imponga la fuerza del dinero a través de costosas campañas publicitarias que solventan emporios económicos comprando conciencia y voluntad (Berríos 2010, 8).

El último problema que hemos planteado alrededor de la democracia es el tocante a los medios de comunicación. Inicialmente pensados, bajo la pretensión liberal como promotores del ejercicio democrático, es decir, como canales de función informativa que suministran a los ciudadanos noticias, datos u opiniones sobre asuntos de interés público y que facilitarían con ello la apertura a un debate público y la expresión y materialización de la opinión pública, una especie de *contrapoder* como afirma López, comenzaron a ponerse en entredicho a partir de la segunda mitad del siglo XX (López 2003, 114). Autores como Mills, Habermas, Chomsky, entre otros, critican y denuncian principalmente los nexos de los poderes informativos con los poderes económicos. Esta proximidad ha producido, entre otras cosas, la “eufemización” de los conceptos democráticos de base: el público primario se ha transformado en *mercado*, los ciudadanos en consumidores, la *opinión pública* en *opinión fabricada* por los intereses empresariales. Como lo expresa Hierro (1998), citado por López:

La información o la opinión que aparecen en los medios no es el producto de un consenso o de un diálogo social, sino la manifestación de una línea editorial fijada por

su equipo directivo y, en última instancia, por su Consejo de Administración. El modelo de los medios de información no es, evidentemente, el de una democracia de opinión (López 2003, 116).

Tomando la idea de Entman, esto es lo que nos permite hablar de una “democracia sin ciudadanos” (López 2003, 124).

Conclusiones: Educación y movilización como alternativas

Queremos hacer de la parte final de este escrito un espacio de reflexión a modo de proposición.

Si bien nos hemos basado en las nociones ideales de la democracia consideramos, como precisa Berríos, que este idealismo es vital para la dinámica de la misma (Berríos 2010, 8). De hecho, estas nociones ideales son las que se encuentran en la base de los recientes movimientos sociales que han tenido lugar en el mundo. *Indignados*, *occupys*, estudiantes e inclusive los fenómenos de la *primavera árabe*, pueden enmarcarse como acontecimientos que dinamizan la democracia y que, sin duda, son reclamaciones que propenden, no por su abolición, sino por su consecución real, es decir, por la implementación material de los conceptos idealizados⁶.

Hemos planteado que la problemática en torno a los archivos y la democracia, un asunto de idealidades contradichas, debe analizarse desde una perspectiva *cultural*, entre otras cosas, porque ambos aspectos se rigen por unas prácticas y unos valores que, no siendo precisamente democráticos, se han venido definiendo como tales por el hábito de sus deformidades, interiorizándose al punto de la inconsciencia o de la “naturalización”. La configuración cultural de esta cuestión ha sido, en parte, perpetrada por los intereses del Establecimiento pero además permitida por la indiferencia de una ciudadanía obnubilada. De ahí que hemos tratado de ver el problema no solo como una cuestión que requiere cambios efectuados desde las administraciones gubernamentales (“desde arriba”) sino también, de cambios provocados por las movilizaciones de una ciudadanía con cultura político-democrática (“desde abajo”). Se han observado algunas legislaciones convenientes a los fines democráticos de los archivos pero que no han tenido una aplicación real; es ahí donde se precisa que la acción democrática de la ciudadanía supere las urnas y se torne participativa.

⁶ Una cuestión similar, con el mismo pretexto democrático de fondo y que recoge de alguna manera a los archivos, en cuanto entidades promotoras de información, se ha venido presentando ante la aprobación de las leyes SOPA y PIPA.

Pero una transformación cultural exige un cambio de paradigma en su modelo educativo. Cambio que debe empezar por el acceso democrático a la misma y por la reformulación del conocimiento social. Colombia, por ejemplo, necesita hacer una memoria del conflicto social, levantar “tabúes” que impidan a toda costa la repetición de los fenómenos de violación de la dignidad humana que han marcado al país desde el siglo XIX y que en pleno siglo XXI, en parte por la ausencia de esa memoria colectiva, sigue siendo aún una práctica justificada por la mayoría de la población. La investigación debe formularse no solo como un modo de conocimiento al que puede sacársele ganancia en el mercado sino también como una actividad social y democrática por medio de la cual se piense al país, se le dé sentido y se le humanice. Un paradigma educativo que revitalice el componente democrático en todas las clases sociales e insista en el respeto por los Derechos Fundamentales. Los movimientos sociales también deben asumir estas reclamaciones.

Queda el interrogante de cómo encontrar una ciudadanía con esta competitividad democrática, más aún, cuando los medios de comunicación siguen ejerciendo un nivel de influencia tan determinante, al punto de ser parte de los sistemas educativos. Innerarity, citado por López, propone que el poder informativo no esté en manos de los poderes políticos o económicos, es decir, que a la par de la división de poderes propuesta por Montesquieu, se añada la independencia del poder informativo “con vistas a preservar una cultura político democrática” (López 2003, 125). Mientras esperamos por una solución de este corte, creemos que los intelectuales *demócratas* pueden jugar aquí un papel determinante. Encargados de la formación de maestros y de otros profesionales en los ámbitos universitarios y siendo además generadores de opinión, esta intelectualidad puede hacer, lenta pero eficazmente, un trabajo enorme en pro de la consecución de los ideales democráticos.

Bibliografía

Álvarez, M. J. y Parra, J. A. (2011). Archivos y desarrollo regional: políticas para una nueva concepción territorial en Colombia. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 34(1), 23-33.

- Arbeláez, L. (2003). Acceso a la información y transparencia en el poder judicial de Colombia. *Reforma Judicial. Revista Mexicana de Justicia*, (2), 11-51. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/ReformaJudicial/2/aij/aij3.pdf>, consultado el 23 de marzo de 2012.
- Berger, P. y Luckmann, T. (1978). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Berríos Silva, N. F. (2010). *Archivos y democracia. Memorias del II Encuentro Latinoamericano de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos*. Recuperado de <http://ebam.gesbi.com.ar/reservorio10/ponencias2EBAM/2EBAM-e7-p10a.pdf>
- Dávila, A. (2006). Archivos y democracia. La experiencia española. En Archivo General de la Nación de Colombia. (Comp.), *Memorias del 15° Seminario del Sistema Nacional de Archivos. Archivos y democracia, protección de derechos y deberes*. Bogotá: Archivo General de la Nación de Colombia.
- Galena, P. (s.f.). *Información, Archivos y Democracia*. Recuperado de <http://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/pdfsderechoasaber/sec8%20patricia%20galeana.pdf>
- López, P. (2003). Derecho a la información y la democracia en el marco de la globalización neoliberal: bibliotecas, archivos y medios de comunicación de masas. *Revista General de Información y Documentación*, 13(2), 97-131. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=838234>
- Melo, O. (2002). Educación para la ciudadanía: ¿Nueva encarnación para un viejo ideal? *Educación Integral*, (15), 10-15. Recuperado de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-81037_archivo.pdf
- Neustadt, B. (1976). *Entrevista a Jorge Luis Borges. Se llama Borges: se le perdona todo... hasta su racismo*. Recuperado de http://www.bernardoneustadt.org/contenido_150.htm
- Pierre, N. (2009). *Los lugares de la memoria*. Santiago de Chile: Ediciones LOM.
- Sartori, G. (1993). *¿Qué es democracia?* México: Patria. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/46474038/Giovanni-Sartori-Que-Es-La-Democracia>
- Sen, A. (1999). La democracia como valor universal. *Journal of Democracy*, 10(3), 3-17. Recuperado de http://www.istor.cide.edu/archivos/num_4/dossier1.pdf
- Vaquero Pulido, J. R. (2010). *El valor de los archivos en el proceso de transparencia y democracia*. Recuperado de <http://raulvaquero.wordpress.com/2010/10/31/el-valor-de-los-archivos-en-el-proceso-de-transparencia-y-democracia/>